

Resolución rectoral de 30 de mayo de 2018, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hace pública la relación definitiva de solicitudes beneficiarias de la convocatoria de **Ayudas dirigidas a PDI e investigadores para abonar la cuota de participación en plataformas, asociaciones, organismos de estandarización y normalización de interés institucional** en el marco del Programa Propio de I+D+i 2018.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución rectoral de 23 de febrero de 2017 por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas del Programa Propio de I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid, una vez vista la evaluación correspondiente de solicitudes, y con la aprobación de la Comisión de Investigación, se publica la siguiente relación definitiva de solicitudes beneficiarias.

NOMBRE PLATAFORMA	COSTE CUOTA
CIGRE	80 €
STI	400 €
ECSA	100 €
ODI	1.400 €
INVEGEN-BIOVEGEN	1.000 €
IECRE	2.825 €
MEASNET	1.250 €
MCA	1.020 €
SERNAUTO	2.527 €
ETSI	2.000 €
ECLAS	629 €
ECTRI	5.444 €
W3C	7.800 €
EUROBOTICS	999 €
HUMANIST VCE	3.100 €
EPSO	8.850 €
SEPLN	300 €
CLEAN SKY2	1.295 €
EERA JP ENERGY STORAGE	1.500 €

En base al artículo 7 de la citada convocatoria, los solicitantes que resulten beneficiarios deberán presentar en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, la **aceptación de la ayuda** otorgada en la presente convocatoria. Transcurrido este plazo sin que el solicitante haya presentado la documentación, se entenderá que renuncia a esta ayuda.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la UPM, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Madrid, a 30 de mayo de 2018

EL RECTOR



Guillermo Cisneros Pérez